



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00053760- -UNC-ME#FD

VISTO:

El EX-2023-00053760- -UNC-ME#FD, por el cual las Secretarías Académica y de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Derecho, elevan la propuesta de fechas de inicio de clases para el año lectivo 2023 previsto para los estudiantes de grado y pregrado;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta fue elaborada en conjunto por ambas Secretarías con intervención del Área de Enseñanza, quienes han evaluado los diferentes criterios tenidos en cuenta para fijar fechas de inicio y finalización de clases del primer y segundo semestre de las carreras de grado y pregrado de esta Facultad de Derecho;

Que se incluyen las fechas de inscripción para el cursado de ambos semestres de la carrera de Abogacía, Profesorado en Ciencias Jurídicas, Notariado y Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal;

Que el dictado del presente acto administrativo es jurídicamente procedente;

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1: Establecer para el ciclo académico 2023 de las carreras de grado y pregrado de esta Unidad Académica, las fechas de inscripción, de inicio y finalización de clases, según se detalla en el anexo de la presente resolución;

Art. 2º: Ordenar a las Secretarías Académica y de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad a que, en un plazo de veinte días de dictada la presente, confeccionen el calendario de exámenes parciales y recuperatorios correspondientes al primer semestre de la carrera de Abogacía y segundo semestre de las carreras de Profesorado en Ciencias Jurídicas, Notariado y Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal.

Art. 3º: Regístrese, hágase saber. Gírese a la Secretaría Académica, Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Departamento de Despacho de Alumnos y Dirección de Oficialía de esta Unidad Académica. Cumplido, archívense.-.